

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
La Cantidad de \$ 45,005 CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	882432	21/09/2011	45,005

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1171

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		12,510
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		32,495
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,510	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	32,495	
Totales		45,005	45,005

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,510	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	32,495	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,005
Totales		45,005	45,005

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Manolo Basmia